

Reconocimiento de créditos de títulos de Técnico Superior de Formación Profesional en títulos universitarios de Grado

Acuerdo adoptado por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Ciencias Experimentales, en su sesión que tuvo lugar el 1 de julio de 2026.

- **Título de Técnico FP:** Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural, regulado por lo dispuesto en el Real Decreto 259/2011, de 28 de febrero (BOENº 83, de 7 de abril de 2011)
- **Título de Grado:** Grado en Ciencias Ambientales de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- **Número total de créditos ECTS reconocidos:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 y el Anexo XI del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, el título de Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural que se halla adscrito a la Familia Profesional *Agraria*, tiene relación directa con el campo de estudio al que pertenece el Grado en Ciencias Ambientales. En consecuencia, tras el análisis pertinente, y a la vista de la relación entre ambos títulos oficiales de educación superior, esta Comisión ha decidido reconocer los créditos que se detallan a continuación:

Asignaturas que quedan exentas de matrícula en el Grado de CIENCIAS AMBIENTALES	Nº de créditos	Tipología
203011 - Flora y Vegetación	6	Básica
203030 - Biorremediación y Restauración	6	Obligatoria
Créditos optativos	24	Optativa
TOTAL	36	

Enrique Ramos Gómez

Presidente de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Facultad de C. Experimentales (por delegación de fecha 15 de abril de 2024)

Código Seguro De Verificación	VcdiTy0/yMC3lGHhJRrr5g==	Fecha	02/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Enrique Ramos Gomez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/VcdiTy0%2FyMC3lGHhJRrr5g%3D%3D	Página	1/1

